CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO N° 38

De 6 de abril de 2004

Por el cual se asigna una Partida de B/. 1,000.00 (MIL BALBOAS) provenientes del Fondo de Emergencia Social, a la Junta Comunal de Río Abajo a fin de dar respuesta a familias damnificadas del incendio ocurrido el pasado viernes 5 de marzo en Calle Décima, Río Abajo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el día viernes 5 de marzo de 2004, se produjo un incendio en la Calle Décima, conocida como la Casa Colonial, del Corregimiento de Río Abajo, dejando a la intemperie a varias familias;

Que se requiere de una pronta respuesta a estas familias afectadas, producto de lo acontecido;

Que el Consejo Municipal de Panamá, estima prudente brindar la ayuda del caso, ya que para este propósito fue creado el Fondo de Emergencia Social;

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Río Abajo la suma de 1,000.00 (MIL BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, a fin de dar respuesta a familias afectadas del incendio ocurrido el pasado viernes 5 de marzo de 2004, en Calle Décima, conocida como la Casa Colonial, del Corregimiento de Río Abajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente Acuerdo empezara a regir a partir de su Sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil cuatro.

EL PRESIDENTE,

H.C. SERGIO GÓMEZ DUARTE

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SUBSECRETARIO GENERAL,

JULIO CESAR CAICEDO M.

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 22 de abril de 2004

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO Q.

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO